

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6403918 OTORGACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 84092

Santiago, 03 de Mayo de 2016

TOTALMENTE TRAMITADA

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 545.445 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Bruno IOLI SEIJAS de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de IOLI Walter Daniel hasta 28/04/2018.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/dzc  
[721]03/05/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo